

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA SEGÚN EL PROYECTO DE MEJORA PARA EL AUDITORIO 400 EN EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA.**

Con independencia de las especificaciones técnicas de aplicación a materiales y mano de obra incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido en el proyecto, se exigirá el Cumplimiento de las normativas que a continuación se relacionan:

- Código Técnico de la edificación
- Reglamento Electrotécnico de B.T. Instrucciones Complementarias ITCBT- 01 Y BT-051
- Reglamento de Seguridad e Higiene en Centros de Trabajo.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y trasposición de directivas europeas posteriores aplicables al ámbito de éste proyecto.
- USITT, DMX 512, Comité de normalización 1990
- ESTA Recommended Practice for Ethernet Cabling Systems in Entertainment Lighting Applications@ y suplemento a dicho documento.
- EIA/TIA 5680
- ISO/IEC 11801

El contratista quedará también obligado al cumplimiento de las Leyes, Normas, Reglamentos, Instrucciones, Recomendaciones, Ordenanzas y demás disposiciones oficiales de toda índole promulgadas o que se puedan promulgar por la Administración Central, Autonómica o Local, Compañía Eléctrica, etc. que tenga aplicación durante los trabajos a ejecutar a juicio de la Dirección Técnica, resolviendo ésta sobre cualquier posible discrepancia entre ellas o con lo contratado.

Será responsabilidad del Contratista, usar las piezas adecuadas y necesarias y ejecutar todo el trabajo de acuerdo con los Reglamentos vigentes y los detalles y Normas de este Proyecto.

El Contratista deberá leer y estudiar los planos y documentos de este proyecto, y preparar planos complementarios de construcción de los puntos que indique la Dirección, aplicando los detalles y normas que figuren en este proyecto

En cuanto al tema de ejecución, todos los trabajos serán realizados por instaladores especializados y experimentados en trabajos de ésta índole, y ejecutados conforme a los más altos estándares de la industria.

Se posicionarán todos los elementos de forma adecuada y precisa, de acuerdo a los planos, con sus alineamientos, niveles y verticalidad.

Los trabajos de instalación se realizarán de forma segura y completa con todos sus tornillos, tuercas, arandelas, presillas, herrajes, soportes

Será por cuenta del adjudicatario la legalización de todas las instalaciones que así lo precisen, así como el pago de todas las tasas que conlleven esas legalizaciones.

En particular, el adjudicatario asumirá el diseño y redacción del Proyecto final para proceder él mismo al visado y legalización de todas las instalaciones ante los organismos competentes, a fin de obtener los permisos de montaje, licencias de actividad y puesta en marcha de todas las instalaciones que lo precisaran.

El adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen en el desarrollo de su actividad en el Museo.

Los términos generales especificados en este pliego son de obligado cumplimiento para el contratista, siendo también necesario que cumplan el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares contenido y desarrollado de manera exhaustiva en el Proyecto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEJORA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA DEL AUDITORIO 400 EN EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA”**.

Madrid, 23 de enero de 2012

EL SUBDIRECTOR GENERAL GERENTE

Michaux Miranda Paniagua

El Jefe de área de Arquitectura,  
Mantenimiento y Servicios Generales

Ramón Caso Caubet